

4. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027 totaliza un GEO de \$ 1.019.781 millones, incrementándose en 20,5% (\$ 172.748 millones) respecto de la base de comparación año 2026 (Ley Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes), de acuerdo con lo siguiente:

Programas de Justicia Juvenil **247.519**

- Operación de la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil de todo el país, en el marco de la implementación de la Ley N°21.527, contemplando el financiamiento de una dotación de personal de 869 cargos, 4 Honorarios a Suma Alzada y las glosas presupuestarias correspondientes, totalizando un gasto de \$ 31.898 millones. También, se contemplan recursos para su operación por \$ 6.057 millones.

Adicionalmente, se consideran \$ 164 millones para la implementación de la Dirección Regional de Los Ríos y de Aysén.

Finalmente, se incluyen \$ 1.092 millones para gastos de reposición de un vehículo, máquinas y equipos y licencias informáticas de continuidad del Servicio.

39.211
- Programa de Licitaciones Reinserción Social Juvenil, para la atención mediante organismos acreditados en todo el país, de acuerdo con lo que dispone la Ley N° 21.527.

51.680
- Operación de los Centros de Reinserción Social Juvenil de Administración Directa del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil de todo el país, que incluye el financiamiento de una dotación de personal de 2.756 cargos para cumplir los nuevos estándares de atención en los centros, 41 Honorarios a Suma Alzada y las glosas presupuestarias correspondientes, con un gasto total de \$ 66.516 millones.

Asimismo, se contemplan recursos para la operación de los Centros por \$ 23.573 millones, incluyendo los gastos de los nuevos Centros de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial de Ñuble y Magallanes (LAE-IP).

Del mismo modo, se destinan \$ 3.256 millones para la normalización eléctrica en 4 centros de atención directa (Centro de Internación Provisoria e Internación en Régimen Cerrado de Atacama, Biobío y Santiago y Centro de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial de Coquimbo).

95.357

Finalmente, se destinan \$ 2.012 millones para la adquisición de activos no financieros, incluyendo \$ 1.276 millones para la modernización y mejoras en cobertura de los sistemas de tecnovigilancia y subsistema de circuito cerrado de televisión de los Centros de Internación Provisoria e Internación en Régimen Cerrado de Talca, Limache y Chol Chol; \$ 412 millones para equipamiento en los nuevos Centros de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial de Ñuble y Magallanes; \$ 154 millones para la adquisición de 5 vehículos y \$ 170 millones para la reposición de mobiliarios, máquinas y equipos informáticos.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ En Inversiones en Centros de Reinserción Social Juvenil de Administración Directa, se incluye el arrastre de la Construcción del Centro Cerrado de Antofagasta y la Construcción del nuevo Centro Cerrado de Alto Hospicio. También se incluyen \$ 302 millones para un Fondo de Emergencias en el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. ▪ El Programa Mi Abogado de las Corporaciones de Asistencia Judicial, incorpora el financiamiento para una cobertura de 17.865 NNA. ▪ El Programa de Curadurías Ad Litem de Niños, Niñas y Adolescentes de las Corporaciones de Asistencia Judicial incorpora el financiamiento para una cobertura de 112.454 NNA. | <p>7.577</p> <p>30.304</p> <p>23.389</p> |
|--|--|

Programas Penitenciarios	253.443
---------------------------------	----------------

- | | |
|--|----------------|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la operación de cárceles concesionadas, se contemplan \$187.361 millones para financiar los subsidios de operación, tanto fijo como variable, de los recintos penitenciarios concesionados (Grupo 1: Alto Hospicio, La Serena y Rancagua; Grupo 2: Antofagasta, Biobío y Concepción; Grupo 3: Santiago, Valdivia y Puerto Montt; y el nuevo establecimiento penitenciario de Talca - La Laguna), y una cobertura de 21.502 plazas vigentes. Además, se incluyen recursos por concepto de “compensación por sobrepoblación” por \$ 15.432 millones, pagos adicionales asociados a ampliación de contratos Grupos 1 y 2 por \$10.166 millones, y \$ 11.176 millones correspondientes al pago de la cuota 2 del Subsidio a la Habitación del recinto CP Talca. <p>También se contemplan recursos adicionales asociados a la Construcción del CP Copiapó (en proceso de licitación; \$32.633 millones), la ampliación del CP Antofagasta (en relicitación; \$19.445 millones), Obras para nuevo Sistema de Impulsión de Aguas CP Antofagasta (\$620 millones), Pago de Preexistencias CCP Concepción y CP Talca (\$ 2.571 millones), Mejoramiento de Infraestructura de Recintos Penitenciarios (obras adicionales Grupos 1, 2 y 3; \$ 1.800 millones), la compra del</p> | <p>249.962</p> |
|--|----------------|

terreno para CP Talca 2 (\$3.416 millones) y recursos para conciliación del Centro de Justicia de Santiago (\$ 2.117 millones).

- En inversión en cárceles, se considera el proyecto de inversión "Construcción de Defensas Fluviales de Centros Penitenciarios de ACHA, ARICA" (en ejecución). 3.481

Reforma Procesal Penal 97.395

- En la Concesión del Centro de Justicia de Santiago se contempla incremento asociado a la ampliación de contrato hasta el año 2028. 18.847
- Se contempla continuidad operacional de la Defensoría Penal Pública, manteniendo la cobertura actual de 527 jornadas de abogados contratados a través de procesos de licitaciones cuatrianuales que se complementan con los 195 defensores institucionales, la contratación de peritos, y la contratación de empresas auditoras independientes, tal como lo establece su ley orgánica. Se financia una dotación de 748 funcionarios, además de las glosas presupuestarias correspondientes. 78.549

Asistencia Jurídica 76.520

- Recursos de continuidad para las Corporaciones de Asistencia Judicial, incluyendo el diferencial de reajuste de remuneraciones y reforma previsional, para una dotación de 2.093 funcionarios, y los recursos transferidos por el Servicio Nacional del Consumidor para aplicación de Ley N° 21.081 de Protección a los Consumidores (ajustándolo al monto de \$74 millones según convenio piloto). Para 2027 se contempla una cobertura de 689.667 personas en condiciones de vulnerabilidad. 70.749
- Para el nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas se contempla una dotación de 38 funcionarios, y los gastos de operación e inversión asociados; y el traspaso a efectuar durante el año 2027 de 840 funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial de Valparaíso y Tarapacá conforme a la gradualidad establecida en el numeral 1 del Artículo Séptimo Transitorio de la Ley N° 21.780. 4.190
- El Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor, incorpora el financiamiento del reajuste, manteniendo la focalización que realizan las CAJ para eliminar las barreras de Acceso a la Justicia de los Adultos Mayores en Chile. Para 2027 se proyecta continuidad de cobertura de 14.067 adultos mayores con representación jurídica especializada. 1.581

Servicio Médico Legal	92.232
▪ Considera recursos para la continuidad de 821 cargos, 10.351 horas médicas de la Ley N° 15.076, 119 Honorarios a Suma Alzada y los costos de operación del Servicio, con un gasto total de \$ 45.518 millones. Adicionalmente, se consideran \$ 26.582 millones para gastos operacionales, incluyendo los recursos necesarios para la operación del nuevo edificio institucional y las obras adicionales requeridas para asegurar su funcionamiento. También, se consideran recursos para continuar con la ejecución de un plan de disminución de tiempo de respuesta pericial en las Área de Salud Mental, Histopatología, Toxicología, Responsabilidad Médica y Alcohol y Drogas, incluyéndose \$ 1.055 millones para la contratación de 28 profesionales a Honorarios a Suma Alzada. En materia de Derechos Humanos, se consideran \$ 777 millones en el marco del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, incluyendo la contratación de 14 personas y los gastos asociados a los distintos tipos de análisis como genéticos, carbono 14 y de laboratorio, entre otros. Por otra parte, se consideran \$ 440 millones para contratar un servicio de traslado de muestras biológicas y evidencias, dando respuesta a las observaciones de la Contraloría Regional Metropolitana. Finalmente, se destinan \$ 52 millones para la Normalización Eléctrica en las sedes de Concepción y Antofagasta.	74.424
▪ En Adquisición de Activos No Financieros se consideran \$ 585 millones para la renovación de equipos periciales a nivel nacional, \$296 millones para la reposición de 3 vehículos para levantamiento de fallecidos, \$ 123 millones para la Normalización Eléctrica en las sedes de Concepción y Antofagasta y \$ 48 millones para renovación de equipos industriales, para otorgar respaldo energético y mantener disponibilidad de equipos de respaldo (back up).	1.052
▪ Adicionalmente, se incluyen recursos para 3 proyectos de inversión de arrastre: Reposición Edificio Central SML Nacional, Reposición SML de Coyhaique, y la Reposición y Equipamiento SML Quillota-La Calera.	16.756
Servicio de Registro Civil e Identificación	196.530
▪ Contempla recursos para financiar la continuidad de 3.239 cargos y 9 Honorarios a Suma Alzada. También, incluye los recursos para la	195.387

continuidad del contrato con IDEMIA y los restantes contratos que permiten la operación del sistema de identificación.	
▪ En Proyectos de Inversión se consideran recursos para la continuidad del proyecto de Reposición Oficina del Registro Civil de Puente Alto.	1.143
Subsecretaría de Justicia	33.919
▪ Considera recursos para la continuidad de operación de la Subsecretaría y sus SEREMIAS, lo que incluye el financiamiento de una dotación de 389 funcionarios, la continuidad de 7 honorarios, y los gastos indispensables para su funcionamiento. Además, se consideran recursos adicionales para: nuevo arriendo de la SEREMIA de Magallanes por \$27 millones; test de drogas por \$38 millones, y \$165 millones para estudios sobre Reinserción Social (\$ 62 millones para apoyo al ingreso de iniciativa legal al Congreso sobre nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Adulto y \$103 millones para la evaluación del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil), entre otros.	20.243
▪ En Adquisición de Activos no Financieros se contempla el licenciamiento de softwares MINJU.	31
▪ En inversiones se consideran recursos para la continuidad del proyecto Construcción del Edificio Sector Justicia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.	379
▪ Se mantienen los recursos para del Sistema Nacional de Mediación, para la continuidad de la ejecución de 166 contratos. Lo anterior, asegura la cobertura del servicio en las 143 zonas de licitación correspondientes a los territorios jurisdiccionales de los Juzgados de Familia y Juzgados de Letras con competencia en asuntos de familia, proyectando atender 259.536 causas de mediación familiar, en el año 2027.	13.266
Subsecretaría de Derechos Humanos	9.064
▪ Se destinan recursos para la operación normal de la Subsecretaría, financiando la continuidad de 43 cargos, un honorario y los gastos de operación del Servicio por un total de \$ 2.702 millones. También, se consideran \$ 279 millones para la continuidad de la Comisión de Víctimas de Violencia Institucional y de la Comisión de Adopciones Forzadas o Irregulares. Asimismo, se incluyen \$ 600 millones para el funcionamiento durante el primer cuatrimestre del año 2027 de la Comisión Verdad y Justicia para	3.581

el esclarecimiento de la Verdad sobre vulneraciones a los derechos humanos de NNA bajo la custodia de SENAME o en sistemas de cuidados alternativos privados.

- Se incluyen \$ 1.879 millones para la continuidad de la transferencia al Servicio Nacional del Patrimonio asociada a Sitios de Memoria. 1.879
- El Programa de Derechos Humanos se constituye como un nuevo programa presupuestario en la Subsecretaría de Derechos Humanos, considerando el financiamiento de 40 cargos, 23 honorarios y los gastos operacionales correspondientes. Este monto incluye \$ 1.187 millones para el Plan Nacional de Búsqueda, considerando la continuidad de 10 profesionales por \$ 343 millones y gastos asociados a diligencias de alta complejidad y operación por \$ 844 millones. 3.605